

## HUMEDAL LA CONEJERA

### GENERALIDADES

El humedal La Conejera está ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., a una altura promedio de 2542 m.s.n.m. Presenta una extensión aproximada de 58.89 hectáreas. Este ecosistema se encuentra bajo la categoría de Parque Ecológico Distrital de humedal y forma parte del Sistema de Áreas Protegidas del Distrito Capital y de la Estructura Ecológica Principal de la ciudad de Bogotá (Decreto 190 de 2004).

Este humedal es uno de los pocos que sobrevivió a la extinción masiva de estos ecosistemas producto la intensificación de las actividades económicas y las acciones directas, tales como deforestación, alteración hidrológica, desecación, actividades agropecuarias, disposición de residuos sólidos en el cauce, urbanización y vertimiento de aguas residuales (Galindo, 2015).

Su historia de recuperación se remonta al año de 1993, fecha en la cual el humedal recibía diariamente la descarga de 500 volquetas con escombros de construcción. Su cauce se encontraba colmatado como consecuencia del vertimiento de aguas residuales provenientes de 20 barrios ubicados en su microcuenca (Galindo, 2015). En el Área Forestal Protectora se realizaban actividades agrícolas, pecuarias y urbanísticas. Los terrenos del humedal rellenados por constructores legales e ilegales eran vendidos para la construcción de viviendas (Galindo, 2015).

Con el fin de contrarrestar esta problemática y evitar la inminente pérdida de la biodiversidad asociada a este ecosistema, en 1993 se inició un proceso de iniciativa ciudadana orientado a la defensa, recuperación ecológica, conservación y manejo sostenible de este humedal y los demás ecosistemas que hacen parte de su microcuenca (quebrada La Salitrosa, cerro La Conejera, bosque Las Mercedes y río Bogotá) (Galindo, 2015). Este proceso fue liderado por la Fundación Humedal La Conejera con el apoyo de otras entidades y organizaciones de orden nacional e internacional y estuvo enmarcado dentro del Plan de Manejo Ambiental formulado para este humedal (Galindo, 2015).

La gestión realizada por la Fundación Humedal La Conejera logró entre otros: (i) la suspensión total de los rellenos entre 1993 y 1994; (ii) la concertación con propietarios para la delimitación, recuperación y protección de la franja correspondiente al Área Forestal Protectora; (iii) el cerramiento perimetral del humedal realizado de manera conjunta con la Alcaldía Local de Suba y la Empresa de Acueducto de Bogotá [EAB]; (iv) la recuperación ecológica del bosque nativo del Área Forestal Protectora junto con el Departamento Administrativo del Medio Ambiente hoy Secretaría Distrital de Ambiente; (v) el control de vertimientos de aguas residuales junto con la EAB y (vi) la reconfiguración hidrogeomorfológica del cauce orientado a la rehabilitación de hábitats acuáticos para especies de aves endémicas y en peligro de extinción y migratorias con el apoyo de la EAB, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza - Holanda (UICN) y el U.S. Fish & Wildlife Service (FWS) (Galindo, 2015); (vii) la vinculación de medios de comunicación y opinión pública; (viii) la

implementación de mecanismos de participación ciudadana; (ix) la apropiación social del territorio; (x) el desarrollo de investigaciones científicas; (xi) incidir en el desarrollo normativo y en políticas públicas; (xii) implementar un proceso de educación ambiental y participación ciudadana y (xiii) gestionar recursos financieros.

Gracias a este proceso se logró cambiar la tendencia de degradación de los humedales de esta región ocasionada por procesos de urbanización ilegal y de transformación de éstos en parques para recreación activa. Para el caso del humedal La Conejera las acciones implementadas para su recuperación ecológica fueron fundamentales para el restablecimiento de algunas de sus funciones ecológicas, lo cual permitió redirigir el ecosistema hacia trayectorias más deseables, favoreciendo su conservación y la preservación de su biodiversidad asociada (Galindo, 2015).

En la actualidad el humedal es administrado por la Empresa de Acueducto de Bogotá y por la Secretaría Distrital de Ambiente y cuenta con la Red Conejera, que está conformada por vecinos de la microcuenca del humedal.

De otra parte, en el año 2019 en un fallo del Tribunal Administrativo de Cundinamarca el humedal La Conejera fue reconocido como sujeto de derechos.

## **IMPORTANCIA ECOLÓGICA**

La importancia ecológica del humedal La Conejera radica en su alta riqueza biológica dada por la capacidad de recuperación de las comunidades vegetales que facilitan la presencia de fauna residente o que se encuentra de manera transitoria; reflejando así un altísimo potencial de restauración frente a la mayoría de humedales del Distrito y convirtiéndose en un hábitat fuente, que sumado a la posibilidad de conectarse con otros ecosistemas facilita la formación de un corredor biológico importante para la protección y conservación de la biodiversidad a lo largo del valle aluvial del río Bogotá (Acueducto de Bogotá & Fundación Humedal La Conejera, 2012).

El humedal La Conejera es el humedal con mayor representatividad y diversidad de hábitats, lo cual es vital para que haya una alta diversidad de especies de aves acuáticas (Bernal, 2004). En este humedal se han registrado 115 especies de aves, dos especies endémicas de los humedales de la región altoandina colombiana (*Rallus semiplumbeus* y *Cistothorus apolinari*) y tres subespecies endémicas (*Oxyura jamaicensis andina*, *Porphyriops melanops bogotensis* y *Chrysomus icterocephalus bogotensis*). Algunas de estas especies se encuentran amenazadas y en peligro de extinción. Así mismo, alberga especies de aves de bosque igualmente endémicas de la cordillera oriental Colombiana, entre ellas *Synallaxis subpudica*. De igual forma, en este ecosistema es posible observar especies migratorias boreales (*Anas discors*, *Pandion haliaetus*, *Porzana carolina*, *Tringa solitaria* y *Empidonax alnorum*, entre otras). Según Bernal (2004) estas evidencias indican que la recuperación ecológica realizada en el humedal La Conejera ha sido la mejor desde el punto de vista

ecológico, con relación a otros humedales del Distrito evaluados en el mismo estudio (Acueducto de Bogotá & Fundación Humedal La Conejera, 2012).

Debido a las especies de aves prioritarias para la conservación que alberga este humedal, ha sido declarado como Área de Importancia para la Conservación de Aves Acuáticas (AICA) (Galindo, 2015).

Adicionalmente, en este humedal se encuentra el *Senecio carbonelli* (Margarita de pantano), que es una especie endémica, perteneciente a la familia Asteraceae, cuya distribución y abundancia disminuyó significativamente en los humedales del altiplano cundiboyacense, hasta el punto de ser declarada extinta por el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. En 1998 fue reencontrada por la Fundación Humedal La Conejera. En la actualidad, la Margarita de pantano está categorizada como especie en peligro crítico (Acueducto de Bogotá & Fundación Humedal La Conejera, 2012).

De otra parte, el papel hidrológico, biológico y ecológico del humedal es sustancial en el funcionamiento de la cuenca hidrográfica del río Bogotá, al punto de ser el único tributario que en esta sección del río le aporta agua con niveles de oxigenación que permiten la existencia de algunos peces como la carpa (*Cyprinus carpio*) (Acueducto de Bogotá & Fundación Humedal La Conejera, 2012).

De acuerdo con la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (2005), este ecosistema provee diferentes servicios ecosistémicos, entre ellos:

- Regular los flujos hidrológicos (recarga y descarga de aguas subterráneas).
- Purificar el agua y tratar residuos (retención recuperación y eliminación de excesos de nutrientes y otros contaminantes).
- Soportar las cadenas tróficas.
- Regular el clima a través de la captura de gases de efecto de invernadero. A nivel local y regional influye sobre la precipitación, la temperatura, etc.
- Controlar las inundaciones.
- Retener sedimentos y acumular materia orgánica.
- Ser hábitat para la vida silvestre, lo cual le permite albergar una diversidad biológica singular, con especies endémicas e “indicadoras” del estado y calidad del ecosistema.
- Proporcionar importantes beneficios estéticos, educacionales, culturales y espirituales, así como una amplia gama de oportunidades para la recreación y el turismo de naturaleza.

## BIBLIOGRAFÍA

**Acueducto de Bogotá & Fundación Humedal La Conejera. 2012.** Plan de Manejo Ambiental del Humedal La Conejera. Bogotá, Colombia.

**Bernal, C. 2004.** Aproximación a la composición y uso de hábitat de la avifauna acuática de tres humedales altoandinos rehabilitados. Tesis de pregrado. Universidad de Los Andes, Bogotá, Colombia.

**Decreto 190 de 2004.** Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003. Departamento Administrativo de Planeación Distrital. Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

**Evaluación de los Ecosistemas del Milenio. 2005.** Los Ecosistemas y el Bienestar Humano: Humedales y Agua. Informe de Síntesis World Resources Institute, Washington, D.C. Copyright © 2005 World Resources Institute.

**Galindo, L. 2015.** *Recuperación ecológica del humedal La Conejera, Bogotá D.C., Colombia.* Tesis de maestría no publicada. Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares, España.